

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**



**REFERENCIA: 2021-00171
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SCOTIBANK COLPATRIA
S.A.
DEMANDADA: GLORIA INJES ORLAS
ASUNTO: CESIÓN DEL CRÉDITO**

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se observa que la parte demandante, en cabeza de la Doctora NATALIA GRANADOS HORMANZA, en su calidad de Apoderada especial de la entidad **SCOTIABANK COLPATRIA**, allegó escrito contentivo de cesión del crédito, a través del cual cede el mismo, a favor de la entidad **PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF**, y por encontrarlo procedente, se tiene a esta última como demandante.

Notifíquese este auto a la parte demandada o al curador que los represente, de conformidad con el Art. 1960 de C. C. para que surta los efectos deseados, teniendo en cuenta que no se ha trabado la Litis.

De la misma manera, se reconoce personería para actuar en representación de la **PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF**, al Doctor JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE, quien venía actuando en representación de la entidad CEDENTE.

De la misma manera, por secretaria envíese a la mayor brevedad posible la comunicación que fue ordenada en el auto fechado al 17 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 18 de Abril de 2022 NRO. ESTADO : _____
 EDISON RIVERA ROBLES Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0d6da38a3ebca9cb0f20ca2ef9e00533f5544f87c98ec4c11f2a0fb595c251**
Documento generado en 08/04/2022 09:57:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>